

C. DELIA LIZETH LEAL RIOS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Ramones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Ramones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Rosa María Leal Pérez
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

LOS RAMONES



María Rosalinda García Mendez
Consejera Secretaria



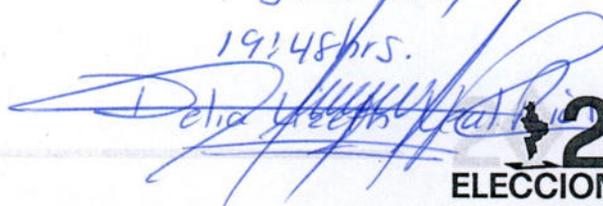
Graciela Rodríguez Pérez
Consejera Suplente



María de La Luz Suárez Sosa
Consejera Vocal

Recibi

7-Junio-2024
19:48hrs.



C. MANUEL HINOJOSA GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Ramones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Ramones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Rosa María Leal Pérez
Consejera Presidenta



LOS RAMONES

María de La Luz Suárez Sosa
Consejera Vocal

María Rosalinda García Mendez
Consejera Secretaria

Graciela Rodríguez Pérez
Consejera Suplente

Recibí 07-06-2024 19:49PM

Manuel Hinojosa Garza

C. ALBERTO VILLANUEVA PEREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Ramones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Ramones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

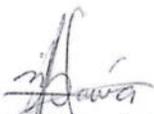
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



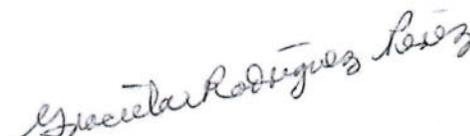
Rosa María Leal Pérez
Consejera Presidenta



LOS RAMONES



María Rosalinda García Mendez
Consejera Secretaria



Graciela Rodríguez Pérez
Consejera Suplente



María de La Luz Suárez Sosa
Consejera Vocal

Recibí
8:01pm
07-06-24
Alberto Villanueva Pérez

2024
ELECCIONES

C. NOELIA VILLARREAL FLORES
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Ramones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Ramones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

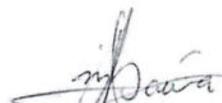
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

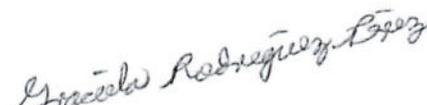


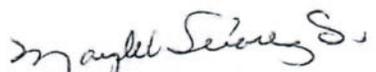
Rosa María Leal Pérez
Consejera Presidenta



LOS RAMONES


María Rosalinda García Mendez
Consejera Secretaria


Graciela Rodríguez Pérez
Consejera Suplente


María de La Luz Suárez Sosa
Consejera Vocal

RECIBI
Fecha 7/06/24
19:52 hrs
NOELIA VILLARREAL
FLORES

2024
ELECCIONES

C. RUBY GUADALUPE CRUZ ORTIZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Ramones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Ramones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

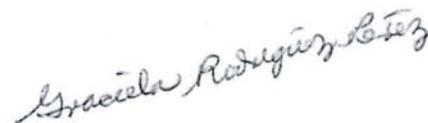
LOS RAMONES



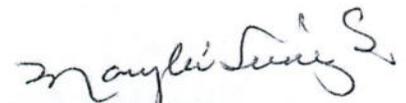
Rosa María Leal Pérez
Consejera Presidenta



María Rosalinda García Mendez
Consejera Secretaria



Graciela Rodríguez Pérez
Consejera Suplente



María de La Luz Suárez Sosa
Consejera Vocal

Recibi 07-06-2024 19:54

Ruby Guadalupe Cruz Ortiz



C. VICTOR GARCIA REYES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Ramones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Ramones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

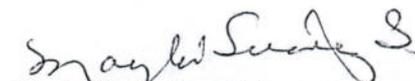
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



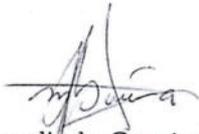
Rosa María Leal Pérez
Consejera Presidenta



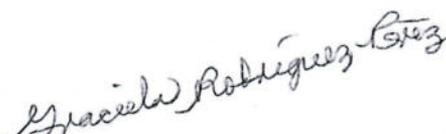
LOS RAMONES



María de La Luz Suárez Sosa
Consejera Vocal



María Rosalinda García Mendez
Consejera Secretaria



Graciela Rodríguez Pérez
Consejera Suplente

Recibi 10/6/24
14:57
Victor Garcia Reyes
VGR

C. SANJUANA IBARRA SANTANA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Ramones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Ramones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



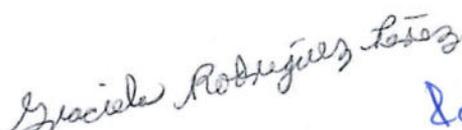
Rosa María Leal Pérez
Consejera Presidenta



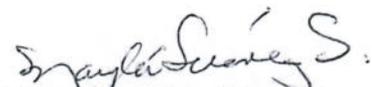
LOS RAMONES



María Rosalinda García Mendez
Consejera Secretaria



Graciela Rodríguez Pérez
Consejera Suplente



María de La Luz Suárez Sosa
Consejera Vocal

Resvi 19.55 07 05 2024

San Juana Ibarra S
San Juana Ibarra S

C. SILVERIA IVONNE GARZA GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Ramones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

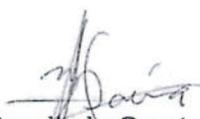
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Ramones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

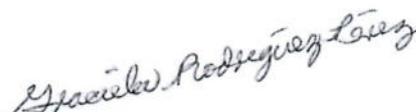
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Rosa María Leal Pérez
Consejera Presidenta



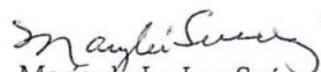
María Rosalinda García Mendez
Consejera Secretaria



Graciela Rodríguez Pérez
Consejera Suplente



LOS RAMONES



María de La Luz Suárez Sosa
Consejera Vocal

Silveria Ivonne Garza
S. Ivonne Garza

Recibido
07 06 2024
19:57

C. ROSA ELIA MARROQUIN FLORES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Ramones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Ramones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Rosa María Leal Pérez
Consejera Presidenta



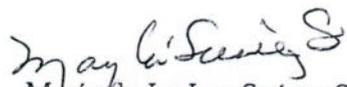
CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
LOS RAMONES



María Rosalinda García Mendez
Consejera Secretaria



Graciela Rodríguez Pérez
Consejera Suplente



María de La Luz Suárez Sosa
Consejera Vocal

ROSA ELIA MARROQUIN FLORES
07-06-2024
HRA. 19:58

ROSA ELIA MARROQUIN FLORES
Post

C. ISABEL CHAVEZ GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Ramones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Ramones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Rosa María Leal Pérez
Consejera Presidenta

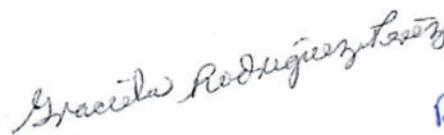


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

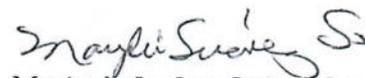
LOS RAMONES



María Rosalinda García Mendez
Consejera Secretaria



Graciela Rodríguez Pérez
Consejera Suplente



María de La Luz Suárez Sosa
Consejera Vocal

RECIBI 07-06-2024

19:59

Isabel Chavez Garcia



C. EURIEL ALEXIS OCHOA BUSTILLOS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Ramones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Ramones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

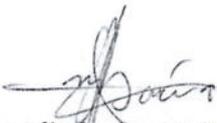
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Rosa María Leal Pérez
Consejera Presidenta



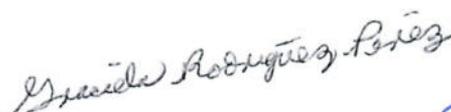
LOS RAMONES



María Rosalinda García Mendez
Consejera Secretaria



María de La Luz Suárez Sosa
Consejera Vocal



Graciela Rodríguez Pérez
Consejera Suplente

Recibí 07:51 PM
07/06/2024
Euriel Alexis Ochoa Bustillos
EB

C. MARIBEL CASTILLO VELIZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Ramones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Los Ramones**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

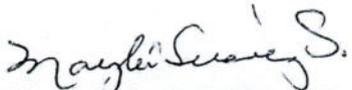
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Rosa María Leal Pérez
Consejera Presidenta


María Rosalinda García Mendez
Consejera Secretaria


Graciela Rodríguez Pérez
Consejera Suplente


María de La Luz Suárez Sosa
Consejera Vocal

Recibi

10/06/24

10:16 AM

Maribel Castillo Veliz.

Maribel Castillo Veliz.

C. OLGA LIDIA PADILLA CABELLO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Ramones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Ramones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

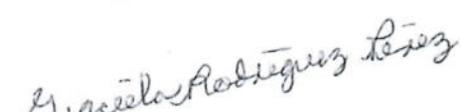
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Rosa María Leal Pérez
Consejera Presidenta


María Rosalinda García Mendez
Consejera Secretaria


Graciela Rodríguez Pérez
Consejera Suplente


María de La Luz Suárez Sosa
Consejera Vocal

Recibí
11/06/24
15:00 horas

Olga Lidia Padilla Cabello 

C. DIANA ISELDA GONZALEZ GUAJARDO
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Ramones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

VIDA NL

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Ramones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



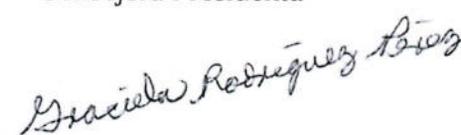
LOS RAMONES



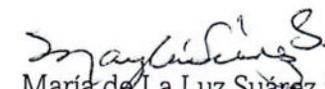
María Rosalinda García Mendez
Consejera Secretaria



Rosa María Leal Pérez
Consejera Presidenta



Graciela Rodríguez Pérez
Consejera Suplente



María de La Luz Suárez Sosa
Consejera Vocal

Recibi
Fecha 8 de junio -24
Hora 10:33
Nombre Diana Iselda Gonzalez G.
Firma. Diana Iselda b33

C. KARINA CABRERA HERNANDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Ramones, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

VIDA NL

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Ramones, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

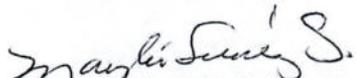
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

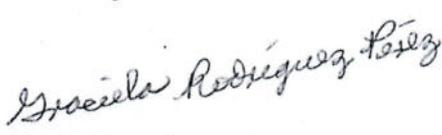


LOS RAMONES


Rosa María Leal Pérez
Consejera Presidenta


María de La Luz Suárez Sosa
Consejera Vocal


María Rosalinda García Mendez
Consejera Secretaria


Graciela Rodríguez Pérez
Consejera Suplente

Recibi
08- junio- 24
10:35

Karina Cabrera Hernández

Karina Cabrera